

RESOLUCIÓN EN LA QUE SE ACUERDA SOMETER A TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

El artículo 133.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que cuando una norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Y asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

En este caso, el proyecto de Decreto referido en el encabezamiento, se considera conveniente someter a información pública general mediante publicación en BOJA, sin que se estime que concurra la circunstancia potestativa prevista en el artículo 133.2 para conceder un trámite de audiencia con el objeto de dar audiencia a la ciudadanía interesada y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, organizaciones o asociaciones que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectadas por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto ya que se trata de una norma organizativa, que no regula acciones concretas en materia de violencia de género, sino una mera coordinación e intervención de las actuaciones e iniciativas de prevención en materia de violencia de género, por lo que se estima que concediendo la información pública es suficiente.

José María de Torres Medina

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Código Seguro de Verificación:VH5DPHDVJR7PSLKJRAKPF8TJMCN2CD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPHDVJR7PSLKJRAKPF8TJMCN2CD	PÁGINA	1/1
			